

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 38,523 TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO, POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA  
 ARENAS SEGUN RESOLUCIONES ADJUNTAS N° 036 - 038- 039.-  
 Fecha de Pago 05/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	36	05/02/2010	12,841
RES. EXENTA VIATICO	38	05/02/2010	12,841
RES. EXENTA VIATICO	39	05/02/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :105

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		38,523
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	38,523	
Totales		38,523	38,523

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	38,523	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,523
Totales		38,523	38,523

  
 PAOLA VASQUEZ WICKI  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 Marcelo Barria Navarro  
 MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero